

# Estado del Arte Sobre Menores Infractores y Propuesta Preventiva de Política Regional en Lambayeque

State Of The Art On Juvenile Offenders And Preventive Proposal Of Regional Policy In Lambayeque

 Guevara Gallardo Edson<sup>1</sup>  
 De la Cruz Rojas Milagros Mirella<sup>2</sup>



Recepción: 03/07/2023

Aprobación: 26/07/2023

DOI: <https://doi.org/10.26495/tzh.v15i1.2455>

## Resumen

La investigación realizó el estado del arte sobre menores infractores de la ley penal para proponer una política preventiva en una región peruana. La investigación se desarrolló en dos etapas. Primero se realizó un análisis bibliométrico de publicaciones científicas sobre menores infractores de la ley penal y luego una revisión analítica de la literatura relevante sobre la temática. Se ha tomado interés sobre el tema de menores infractores a partir del año 1974. Se identificaron 257 registros, los mismos que se sometieron al análisis bibliométrico, procesándose la data mediante el programa VOS Viewer y el análisis de co-ocurrencias. Los resultados arrojan que la mayor investigación sobre el tema se da en Estados Unidos y Europa, habiendo escasez de publicaciones en Latinoamérica, además que el 77 % de estudios han sido publicados en artículos y en un 18% en revisiones y editoriales. Se identificó altas tasas de menores infractores en el contexto geográfico de estudio. Finalmente, se propusieron algunos criterios y estrategias de políticas públicas preventivas.

**Palabras clave:** Menores infractores, Ley penal, Políticas públicas, Región Lambayeque.

## Abstract

The research conducted the state of the art on juvenile offenders in order to propose a preventive policy in a Peruvian region. The research was developed in two stages. First, a bibliometric analysis of scientific publications on juvenile offenders was carried out, followed by an analytical review of the relevant literature on the subject. Interest has been taken on the subject of juvenile offenders since 1974. A total of 257 records were identified and subjected to bibliometric analysis, processing the data using the VOS Viewer program and co-occurrence analysis. The results show that most research on the subject is conducted in the United States and Europe, with a scarcity of publications in Latin America, and that 77% of the studies have been published in articles and 18% in reviews and editorials. High rates of juvenile

---

<sup>1</sup>Licenciado en Derecho. Abogado. Universidad Señor de Sipán. Lambayeque, Perú. ORCID (0000-0002-2638-7165).

<sup>2</sup> Licenciada en Enfermería, Maestra en Salud Pública, Auditora en Salud. Docente en la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Perú. Email: mirojasmi@ucvvirtual.edu.pe, Docente en la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. ORCID (0000-0003-3691-6240).

offenders were identified in the geographical context of the study. Finally, some criteria and strategies for preventive public policies were proposed.

**Key words:** Juvenile offenders, Criminal law, Public policies, Lambayeque Region.

## INTRODUCCIÓN

Frente al desarrollo económico de muchos países, la delincuencia juvenil sigue siendo uno de los problemas más no resueltos que afectan a la salud pública en el siglo XXI. Se debe tener en cuenta que este fenómeno social está asociado a algunos factores de riesgo, tanto individuales como grupales, primarios y secundarios, sociales, culturales; así como el físico y el entorno, ya que pueden influir en la posibilidad de detectar algunos actos antisociales tanto en menores como en jóvenes. Vásquez (2019) señala que estos factores de riesgo, al no ser eliminados a tiempo, se vuelven irreversibles para la sociedad y el estado en su conjunto, debiendo prestarse especial atención a la magnitud del peligro que acecha en su control como tal e impide el crecimiento de este fenómeno (Roncero et al., 2016).

El Comité Económico y Social Europeo afirma que la delincuencia juvenil representa el 15% de todos los delitos generales en Europa. África es una de las regiones más violentas y con mayores desigualdades entre los jóvenes violando la Ley (Caballero, 2014). La tasa de homicidios en Europa Central es de aproximadamente 0,8 por 100.000 habitantes al año, mientras que la tasa de homicidios en Estados Unidos es relativamente alta, alrededor de 6 por 100.000, lo que es una indicación de la tendencia general.

En 2017, las tasas de homicidio más bajas se registraron en Singapur y Japón (0,2 y 0,3 por 100.000 habitantes por año. Las tasas más altas se registraron en Centroamérica: El Salvador 62 por 100.000 habitantes por año). Venezuela está en el 57, Honduras en el 41, seguida de Sudáfrica en el 34. Según la Organización Mundial de la Salud (2014), la tasa de homicidios promedio mundial ha disminuido en aproximadamente un 20 % en los últimos 15 años, de 7,80 por 100 000 en 2006 a alrededor de 6,4/100 000 en 2018. Por su parte, el Observatorio Venezolano de Violencia registró 11.891 asesinatos en 2020, un 50% menos que en 2018. En México, en 2016, el 21,3% de las víctimas de homicidio tenían entre 15 y 24 años, mientras que en Colombia era el 30,9% de los homicidios, lo cual fue reconocido en 2014. Con respecto a Brasil, manifiestan que las tasas de homicidio más altas, 28 por 100.000 habitantes y 65 entre jóvenes.

Una enfermedad muy común en este contexto de pobreza y marginalidad es la anemia, la cual puede afectar el desarrollo del cerebro humano, este daño es irreversible cuando ocurre en los primeros tres años de vida, e incluso condiciona al individuo. Si lo padeces, puedes desarrollar conductas antisociales en el futuro, ya que la falta de hierro puede hacer que los glóbulos rojos transporten menos oxígeno al cerebro y provoquen un daño irreparable, lo que es un factor limitante para el desarrollo cognitivo y, por tanto, puede

provocar la posible deserción escolar, y luego estos menores. estarían más expuestos al subempleo (Gelacio, 2018; Gil, 2019).

En este sentido, es importante señalar los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES-INEI (2021), que encontró que el porcentaje de desnutrición crónica entre los niños menores de cinco años es de 12,2%, y el porcentaje de anemia entre los menores de cinco años. niños menores de 36 meses en todo el país es del 38,8%, con un mayor porcentaje en departamentos como Puno - 70,4%, Huancavelica - 57,4% y Cusco - 54,1%. Según el boletín estadístico del MINJUS 2022, en Perú el número de delinquentes juveniles (de 14 a 21 años) ha llegado a un total de 2.754 adolescentes, de los cuales 2.576 son hombres y 178 mujeres. Por tipo de delito, el 50% cometió delitos contra la propiedad, el 27% cometió delitos contra la libertad sexual, el 13% cometió delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el 8,5% cometió delitos contra la seguridad pública, el 1,8% cometió otros delitos. Lima lidera con 860 niñas, niños y menores infractores, seguido de Lambayeque con 292 casos, mientras que la provincia constitucional del Callao es tercera con 276 casos y Huancavelica es el departamento con menor número de menores infractores con dos casos (INEI, 2021).

El departamento de Lambayeque atendió casos penales contra adolescentes arriba de Lima, Callao y Trujillo en 2021, y entre enero y octubre de 2021 fueron radicados y detenidos 182 casos por delitos contra la propiedad. Las medidas educativas y sociales que se aplican a los menores infractores en Lambayeque varían, tales como amonestación, asistencia en libertad, libertad condicional, servicio comunitario, hospitalización, semilibertad donde encuentra refugio el menor infractor. Por ello, el Estado ha implementado diversos programas estratégicos para prevenir los delitos contra los menores, tales como “Restableciendo la justicia para los menores”, “Jóvenes Líderes por un Futuro Mejor”, “Padres de familia criamos con éxito a sus hijos”, “Fiscalía Escolar”, “La Remisión Fiscal”. “Estos programas están dirigidos a menores vulnerables desatendidos. guardia. Cabe entonces preguntarse ¿cuál es el estado actual de la delincuencia juvenil en Lambayeque?, por lo que se busca analizar la situación de la delincuencia juvenil y proponer una política regional preventiva en Lambayeque

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación se desarrolló en dos etapas. La primera consistió en un análisis bibliométrico sobre la temática, y la segunda etapa es una revisión analítica de la literatura más relevante sobre el fenómeno de estudio. La exportación de la data en formato separado por comas, ha permitido integrar la información al programa VOS Viewer con el que se realizó el análisis de co-ocurrencias de los términos clave, como una exploración de la temática asociada al tema Menores infractores de la ley penal.

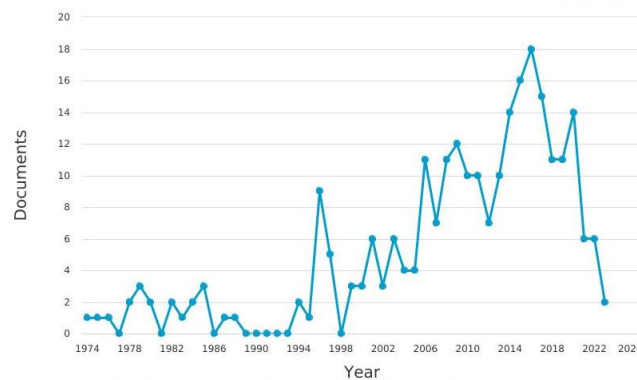
Para la exploración bibliográfica respecto al tema menores infractores de la ley penal se realizó un proceso de búsqueda en la base de datos de Scopus. El protocolo de búsqueda se aplicó en el mes de abril del 2023 con la siguiente estructura: (TÍTULO-ABS-CLAVE (menor y delinquentes) Y TÍTULO-ABS- CLAVE (penal Y derecho)) Y

(LÍMITE A (PALABRA CLAVE EXACTA, "Adolescente") O LIMITE A (PALABRA CLAVE EXACTA, "Adolescente") O LIMITE A (PALABRA CLAVE EXACTA, "Delincuencia juvenil") EXACTA, "Adolescente") O LÍMITE A (PALABRA CLAVE EXACTA, "Delincuencia juvenil")). Se identificaron 257 registros, los mismos que se sometieron al análisis bibliométrico.

## RESULTADOS

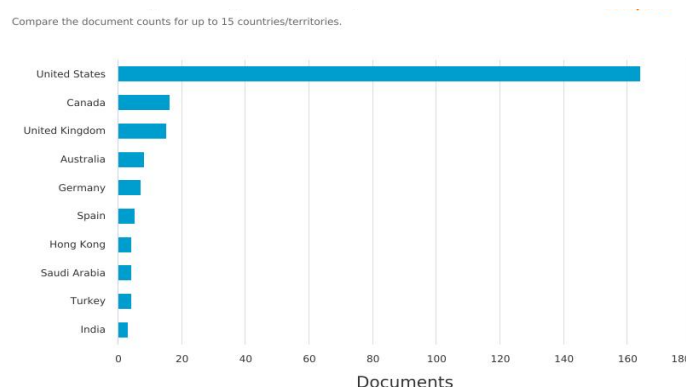
Esta sección presenta resultados de investigación relacionados con el análisis bibliométrico del tema. Referido a la evolución de las publicaciones (Figura 1), se observó que los investigadores se han interesado por el tema, desde 1974 este conjunto de datos muestra una tendencia creciente, pues en los primeros diez años publicaron un promedio de trece estudios y en los últimos diez años su análisis del número promedio el promedio aumentó a 123.

**Figura 1** Publicaciones anuales en Scopus 1974 – abril 2023. Base de datos Scopus



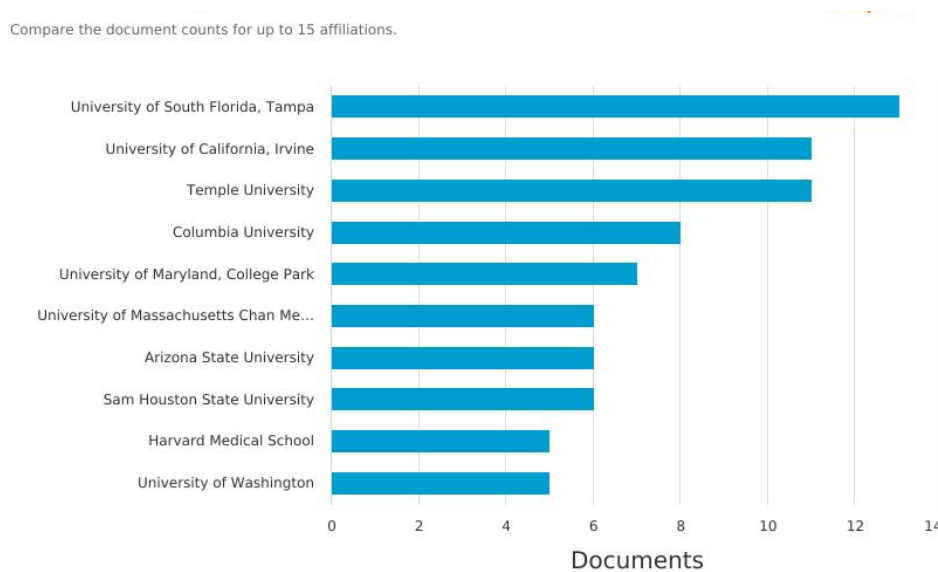
El estudio de menores infractores ha motivado el interés con diferente intensidad, la figura 2 muestra la gran participación de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia, Alemania y España entre otros, se puede identificar que en Norteamérica tiene presencia relevante en este tipo de análisis en la muestra de estudios analizados, porque hay dos países que realizan estudios de este fenómeno. Se presenta los 15 países más relevantes en publicaciones de una lista de 60.

**Figura 2** Publicaciones por países 1974 – 2023. Fuente: Base de datos de Scopus



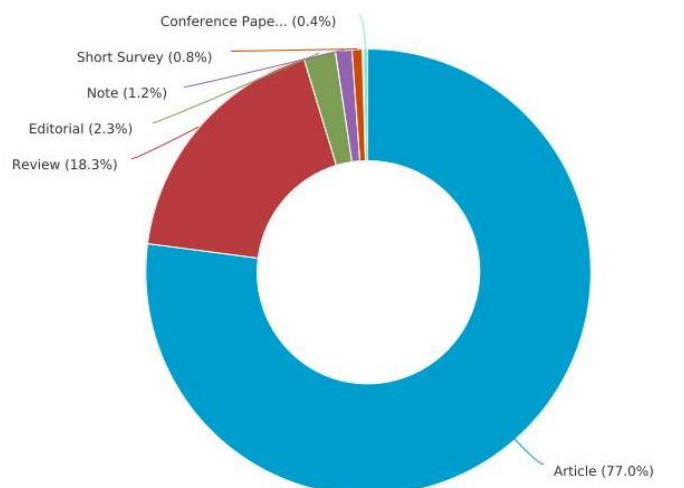
Se presenta las 15 instituciones de afiliación de los autores más relevantes en publicaciones de una lista de 160, la figura 3 muestra que la filiación institucional de los autores encabeza la lista, la Universidad del Sur de Florida, Universidad de California, Universidad del Templo, Universidad de Columbia, Universidad de Maryland, entre otras, resaltando que lideran en esta lista cuatro universidades Estados Unidos.

**Figura 3** Publicaciones por filiación institucional de los autores 1974 – 2023. Base de datos Scopus



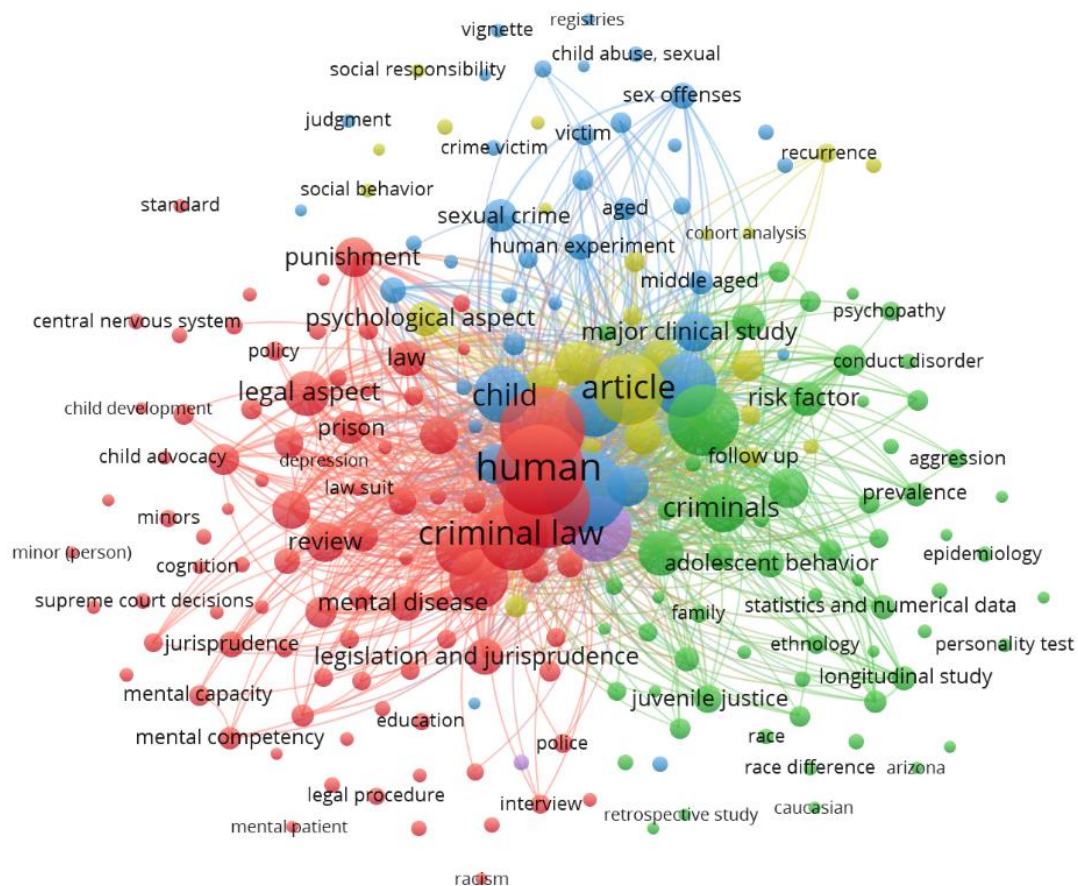
Los estudios de menores infractores de la ley penal han sido publicados en un 77 % en artículos y en un 18% en revisiones y en menor porcentaje editoriales, notas y encuestas cortas, tal como se muestra en la Figura 4.

**Figura 4.** Publicaciones por tipo de documento 1974 – 2023. Base de datos Scopus



En términos de semántica, existen tendencias claras en los enfoques conceptuales de la teoría de los delincuentes juveniles en la justicia penal que reflejan el interés en subtemas particulares en la literatura académica analizada en este estudio. Se destacan temas relacionados con la medicina, la psicología y las ciencias sociales. EE.UU., Canadá, Gran Bretaña, Australia, Alemania y España se destacan entre los países más mencionados en los artículos científicos, y se puede ver que América Latina es el que menos tiene en este sentido. Analizar el tipo de análisis en la muestra de estudio, debido a que dos países han estudiado este fenómeno, por ejemplo, Brasil y Argentina, con dos y un estudio, respectivamente, en el período de 1974 a 2023.

**Figura 6.** Mapa semántico sobre menores infractores de la ley penal. Fuente: Base de datos de Scopus procesada con software libre VOSViewer





percepción de seguridad en la sociedad y trastorno por déficit de atención con hiperactividad como lo muestran (Sette & Rezende, 2020).

Los delincuentes permanentes se definieron como aquellos con antecedentes penales de al menos 20 años. Los predictores más fuertes de delincuencia fueron la educación estricta, la mala supervisión de los padres, los padres culpados y el conflicto entre padres e hijos. Los factores de riesgo infantiles para la delincuencia y la duración de los antecedentes penales diferían de los factores de riesgo infantiles para la prevalencia de la delincuencia (hombres condenados frente a hombres no condenados) (Farrington, 2020). Sobre este tema, el autor Wallace (2023) señala que el control y la participación de los padres están asociados con la reducción de la delincuencia juvenil y el consumo de drogas.

Según el MINJUS (2022), el número de denuncias penales contra menores infractores se ha incrementado sostenidamente en la región Lambayeque durante los últimos cinco años. El señor Lambayeque encabezó procesos penales contra menores de edad por delante de Lima, Callao y Trujillo. Hay casos preocupantes de estos menores involucrados en sicariato conocidos como sicarios. Según Herrera (2018), estos delitos han ocurrido en el Perú en los últimos años, y la responsabilidad legal ha aumentado exponencialmente. Estos delincuentes menores son predominantemente hombres. Para Andrade (2022), existen efectos de género y edad en términos de mala conducta, irresponsabilidad, comportamiento de búsqueda de riesgo y sexo masculino que predicen la desregulación grupal.

En 2022, el Centro de Diagnóstico y Rehabilitación José Quiñones - Chiclayo cuenta con 157 menores infractores con una capacidad de 126 personas. La edad de los jóvenes y adultos jóvenes es de 14 a 21 años. En cuanto a los tipos de delitos, el 51,3% cometió delitos contra la propiedad, el 26% cometió delitos contra la libertad sexual, el 12,5% cometió delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, el 8,4% cometió delitos contra la seguridad pública y el 1,8% (30 jóvenes) (MINJUS, 2022). En cuanto a la delincuencia juvenil en Lambayeque, debe considerarse un sistema que no ha utilizado múltiples estrategias para lograr su objetivo original de resocialización. Es muy preocupante que, muchos de estos menores fueron traídos de otras partes del país, como Cajamarca, San Martín y Tumbes, lejos de sus familias y entornos sociales, y las visitas familiares también se vieron limitadas por la distancia. Se cree que el sistema fracasó porque los centros de detención carecían de programas y los jóvenes salían peor que cuando entraron. Por eso se repiten. Señala Herrera, (2018) Esto demuestra la ineficiencia del sistema. Además, falta infraestructura suficiente y profesionales calificados para atender las necesidades de rehabilitación de los jóvenes.

Las medidas socioeducativas aplicadas a menores infractores son diversas tales como, la amonestación, libertad asistida, libertad restringida, prestación de servicios a la comunidad, internación, semilibertad a la que se acoge el adolescente infractor previa calificación por un Juzgado de Familia. La realidad nacional es distinta comparado con otros países, el tratamiento a los delincuentes juveniles que hayan sido condenados por



un delito particularmente grave puede estar sujetos a la llamada medida 'ingreso en una Institución para Menores' en caso presenten un riesgo para la seguridad pública (Ahonen, Loeber & Pardini, 2016); sin embargo, existen programas orientados a prevenir la delincuencia juvenil que no son evaluados ni auditados, siendo imposible señalar su efectividad (Alegría & Torres, 2019). El fenómeno de la delincuencia juvenil es muy variable, y esto debe tenerse en cuenta cuando se pretende erradicar la delincuencia en todas sus formas y las necesidades de los menores antes de que delincan (Cabanillas, 2012). La implementación de la justicia restaurativa en la justicia juvenil es beneficiosa para el estado para garantizar la dignidad humana y los derechos fundamentales de los menores infractores y víctimas. Sin embargo, están en gran medida ausentes tanto del debate político como de la infraestructura de investigación internacional (Cueva, 2016).

## **CONCLUSIONES**

El riesgo de desarrollar conductas antisociales está directamente relacionado con la falta de control de los padres. En cuanto al comportamiento antisocial en los adolescentes, generalmente se considera un problema del neurodesarrollo. Además, se discuten variables como los hogares disfuncionales, desempleo de los padres, los compañeros con antecedentes antisociales, las actitudes antisociales de los compañeros, el consumo de alcohol, el comportamiento ofensivo, el nivel de educación, la percepción de seguridad en la comunidad y el trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Los predictores más fuertes de los infractores fueron la disciplina dura, la mala supervisión de los padres, un padre condenado y el conflicto entre los padres.

Los factores determinantes de menores infractores de la ley penal en el departamento de Lambayeque son: Las familias disfuncionales, el abandono o falta de supervisión a estos menores, prácticas inadecuadas de crianza, falta de valores, falta de afecto, la precariedad económica, el desempleo, el fácil acceso al consumo de sustancias psicotóxicas a temprana edad, la deserción escolar. Ante los factores de riesgo descritos y la situación de menores infractores en el departamento de Lambayeque, se elabora una propuesta de mejora para diseñar intervenciones destinadas a comprender, prevenir y responder el fenómeno de la delincuencia juvenil en el Departamento de Lambayeque, la misma que se adjunta en la siguiente propuesta:

## **PROPUESTA INTERSECTORIAL PARA PREVENIR LA DELINCUENCIA JUVENIL EN LA REGIÓN LAMBAYEQUE**

### **Criterios para prevenir la delincuencia juvenil**

Destinar mayores recursos para el desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud

#### **A. Priorizar la atención a grupos vulnerables mediante la atención primaria.**

Mediante las propuestas públicas, debe primar el interés de los grupos más desprotegidos; siendo necesario prestar atención a los menores que corren mayor riesgo de convertirse en víctimas o incurrir en conductas ilícitas, y al mismo tiempo, se debe manejar cuidadosamente a quienes se encuentran a merced de la administración de la justicia, siendo la prevención primaria una prioridad a través de estrategias intersectorial: familia, escuela, gobierno central, sistema de justicia, municipalidades, policía nacional.

#### **B. Asumir la Responsabilidad y Cooperación social**

Los planeamientos estratégicos deben ser diseñados e implementados en coordinación entre las diversas instituciones gubernamentales responsables del bienestar de los niños, adolescentes y jóvenes, para el cumplimiento de estos programas es necesario el aporte y la participación activa de la sociedad civil, instituciones de la administración de justicia, seguridad ciudadana, brindándole especial atención aquellos grupos vulnerables de forma oportuna.

##### **- Respecto a la prevención primaria**

La prevención primaria está dirigida a una serie de cooperaciones interinstitucionales que abordan los factores de riesgo asociados con la delincuencia juvenil. Consiste en el desarrollo de un conjunto de mecanismos y políticas sociales dirigidas a brindar mejores condiciones de vida a niños, adolescentes y jóvenes con la finalidad de evitar que caigan en conductas antisociales

#### **Objetivos de la prevención primaria**

1. Prevenir las principales formas de violencia que afectan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, en sus diferentes ámbitos de vida.
2. Impulsar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social para evitar que menores se vean afectados por la violencia o adopten conductas desviadas.
3. Reducir las causas de riesgo que conduzcan a situaciones de desprotección a niñas y niños, adolescentes y jóvenes, y se conviertan en factores de exposición al evidente en alto riesgo de víctimas de violencia o incitación a la delincuencia.

Las estrategias de prevención primaria están sintetizadas en 06 ámbitos preferentes (salud, educación, trabajo juvenil, arte, cultura y deporte, participación juvenil) y sus correspondientes acciones, siguiendo a Tager et al. (2022).

### **Estrategia 1: Prevención de actos violentos en el hogar, la escuela y la comunidad**

Se propone la ampliación y el mejoramiento de los servicios de información para evitar que los niños, niñas y jóvenes sean víctimas de violencia en los ámbitos donde se desempeñan, fortaleciéndose los servicios de atención oportuna.

**Acción 1.1:** Promover campañas de información sobre los derechos de la niñez, conjuntamente con los servicios de atención a víctimas.

### **Estrategia 2. Prevención de la deserción escolar y promoción de la educación alternativa para menores que se hallan fuera del sistema educativo**

Se requiere mejorar la calidad educativa primaria y básica, asimismo ampliar la cobertura y diversificación educativa con el objetivo de estimular la permanencia en el sistema educativo.

**Acción. 2.1:** Incrementar mejoras en los programas alternativos de educación extraescolar (Centros de Educación Básica Alternativa CEBA) y su cobertura.

**Acción 2.2:** Impulsar la permanencia escolar en el nivel primario y secundario mediante reglamentaciones de acceso y acompañamiento escolar.

**Acción 2.3:** Accesibilidad a bolsas alimenticias, becas escolares (académicas, deportivas y culturales) mediante incentivos financieros, ampliando y facilitando el acceso a poblaciones vulnerables.

**Acción 2.4:** Impulsar la educación en valores, la práctica pacífica y el manejo de conflictos en los centros educativos en el currículo nacional.

**Acción 2.5:** Promover desde el MINEDU, escuelas para padres y madres para su formación que contribuya a que sepan cómo educar a sus hijos infantes, adolescentes y jóvenes.

### **Estrategia 3: Promoción del deporte, arte, cultura e instrumentos relacionados a la prevención de la delincuencia juvenil**

Las actividades integradoras son indispensable para superar la intolerancia, los prejuicios, los estereotipos y fomentar el diálogo, el desarrollo entre estos menores, adolescentes y jóvenes.

**Acción 3.1.** Implementar espacios de intercambio cultural, artístico y lúdico en la comunidad como responsabilidad primordial de los distintos estamentos gubernamentales.

**Acción 3.2.** Promover programas que contribuyan con el deporte e intercambio generacional y la convivencia comunitaria saludable

#### **Estrategia 4: Generar oportunidades orientadas a la formación para la inserción laboral de adolescentes y jóvenes**

Es conveniente contribuir a la formación juvenil orientada a la adquisición de competencias y habilidades para la rápida inserción laboral.

**Acción 4.1:** Perfeccionar los procedimientos de orientación e información de acceso a la vida laboral dirigidos a los adolescentes y jóvenes.

**Acción 4.2.** Diversificar y Promover el acceso a la formación Técnico-laboral que ofrecen instituciones como SENATI y SENCICO

**Acción 4.3:** Ampliar la oferta laboral para la juventud en alianzas tripartitas entre el Estado, la empresa privada y la sociedad civil.

**Acción 4.4: Promover el emprendimiento en la población juvenil** mediante la formación económica de adolescentes y jóvenes de zonas rurales y vulnerables.

**Acción 4.5:** Erradicar del trabajo infantil en sus peores formas, estableciendo mecanismos de supervisión y control.

#### **Estrategia 5: Promover campañas adecuadas de salud preventiva para niños, adolescentes y jóvenes en materia biológica, sexual, psicológica, y social.**

**Acción 5.1:** Implementar mejoras en los servicios de información para evitar el consumo de alcohol y drogas.

**Acción 5.2:** Incrementar y mejorar los programas de educación sexual y salud reproductiva en las instituciones educativas y la comunidad

**Acción 5.3** Ampliar y mejorar los programas de salud mental para la adolescencia y la juventud.

#### **Estrategia 6: Promoción de la participación e incidencia en espacios de organización comunitaria, municipal y nacional con liderazgo juvenil.**

Promover el liderazgo a través de las organizaciones juveniles, tanto en el ámbito local y nacional de forma inclusiva, sin discriminación alguna.

**Acción 6.1:** Impulsar el liderazgo en adolescencia y jóvenes.

**Acción 6.2:** Estimular la organización juvenil en sus manifestaciones positivas para la prevención de conductas antisociales.

#### **- Respecto a la prevención secundaria.**

La protección secundaria está referida al planteamiento de políticas públicas dirigidas a atacar situaciones adversas donde esta población juvenil o sector poblacional se encuentra

en un riesgo latente de ser víctimas de violencia o verse involucrados a través de conductas antisociales. El objetivo de la prevención en esta fase secundaria es prevenir que grupos vulnerables se conviertan en víctimas o participen en la comisión de actos contra la ley penal (Tager et al., 2022).

### **Objetivos de la prevención primaria**

1. Estimular un proceso integral de desarrollo orientado a la inserción social de menores que pertenecen o pertenecieron a organizaciones criminales, con el objetivo de prevenir de manera positiva las conductas desviadas asociadas a estos grupos de menores.
2. Optimizar la atención para las víctimas violencia, adoptando medidas reparatorias para coadyuvar con la pacificación social y la seguridad jurídica, en consecuencia, se conseguirá la convivencia saludable en la comunidad.
3. Mejorar la seguridad del ciudadano para desarrollar la convivencia pacífica en diferentes sectores, tanto en zonas urbanas como rurales, por lo que se espera forjar una cultura de paz social.

Estos objetivos contienen las siguientes estrategias:

#### **Estrategia 7: Promoción de programas de inserción social para menores que han sido parte o pertenecen a organizaciones criminales**

Esta propuesta tiene como finalidad alejarlos de actividades violentas y generar posibilidades de inserción y reinserción social en jóvenes y adolescentes inmersos en conductas desviadas.

#### **Estrategia 8: Promover un enfoque integral para prevenir y mejorar la seguridad ciudadana**

**Acción 8.1:** Implementar medidas preventivas situacionales en zonas afectadas por la delincuencia a fin de disminuir la comisión de hechos violentos y conductas antisociales en la comunidad.

**Acción 8.2.** Incrementar las tareas de prevención y mejoras en el carácter comunitario de la Policía Nacional del Perú mediante la especialización del personal PNP en el manejo y prevención de actos de violencia contra esta población vulnerable.

**Acción 8.3.** Impulsar el control sobre el expendio y comercialización de bebidas alcohólicas y otros estupefacientes a menores de edad

**Acción 8.4.** Impulsar el fortalecimiento de la institución policial mediante la promoción de un mejor proceso de evaluación y selección del perfil de los efectivos policiales, incentivos laborales, sociales y económicos.

## **- Sobre la prevención terciaria**

Está referida a un mecanismo estratégico que previenen el reingreso y reincidencia de menores con conductas desviadas. Este proceso de prevención impulsa la inserción y reinserción social de individuos internados en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación que están siendo procesados por alguna infracción de la ley penal, con el propósito que vuelvan a caer en conductas desviadas y provocar un daño social.

En este aspecto se priorizan acciones y estrategias dirigidas a impulsar la inserción, reinserción social de adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de libertad en régimen cerrado, estas acciones socioeducativas se ejecutan en libertad bajo el control y supervisión bajo la responsabilidad de los programas de Justicia Juvenil Restaurativa y Servicio de Orientación al Adolescente.

### **Objetivos de la prevención terciaria.**

1. Asegurar que las acciones del Estado lleguen a estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes con conductas desviadas en el contexto de la intervención social, democrática y de derecho.
2. Orientar e incidir con el propósito de que los planes, proyectos y programas de los diversos órganos del Estado dirigidos a la inserción y reintegración social adopten a los protocolos de resocialización con un enfoque integral acorde las necesidades de estos adolescentes y jóvenes.
3. Estimular y garantizar la ejecución de los objetivos constitucionales de socialización, con amplia participación de los entes gubernamentales tanto nacional, así como local, con el objetivo de velar el cuidado y atención de esta población en situación de vulnerabilidad.

### **Estrategia 10: Acelerar la tramitación de procesos penales y priorizar medidas alternas al internamiento**

En la actualidad el Perú cuenta con 09 centros juveniles de diagnóstico rehabilitación y un ambiente adicional en penal de Ancón II, con altas tasas de superpoblación y hacinamiento, en Perú no existe sanción penal para los menores de edad, se les denomina medidas socioeducativas, este proceso se encuentran separado del sistema penal para adultos dándole un trato diferenciado a estos menores infractores. No obstante, ante esta saturación de hacinamiento y sobrecarga procesal, los juzgados optan por medidas socioeducativas algunas de ellas en libertad.

## **REFERENCIAS**

Ahonen, L., Loeber, R., & Pardini, D. (2016). The prediction of young homicide and violent offenders. *Journal Justice Quarterly*, 33(7), pp.1265-1291. doi:10.1080/07418825.2015.1081263

- Alegría, A. & Torres, K. (2019) Plan de rehabilitación para prevenir la reincidencia delictiva en los internos del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación José Quiñones Gonzales distrito de Pimentel, provincia Chiclayo, departamento de Lambayeque 2018. Tesis de la universidad Pedro Ruiz Gallo. [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8657/Alegr%c3%ada\\_Velez\\_Adriana\\_Elizabeth\\_y\\_Torres\\_Santa\\_Cruz\\_Katherine\\_Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8657/Alegr%c3%ada_Velez_Adriana_Elizabeth_y_Torres_Santa_Cruz_Katherine_Jaqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Andrade, C., De Sousa, I y Martins, A. (2022). Trazos psicopáticos en jóvenes y pertenencia a grupos de pares antinormativos. *Revista de Psicología*. 40(2), 983-1020. <https://doi.org/10.18800/psico.202202.013>
- Caballero, M. (2014) Violencia y delincuencia juvenil: Análisis de las Características individuales, grupos de iguales factores de socialización en menores infractores. Tesis Doctoral de la Universidad de Granada. Repositorio Institucional <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/34314/24075541.pdf?sequence=1>
- Cabanillas, L. (2012) La justicia juvenil restaurativa y la incidencia de las infracciones a la ley penal de los niños y adolescentes en el distrito judicial de Lambayeque. Tesis de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7468/BC-2864%20CABANILLAS%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cueva, S. (2016). El trabajo del menor infractor como parte de su resocialización, uno de los fines de la medida socioeducativa. Tesis doctoral de la universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/3316/BC-TES-TMP-2170.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- ENDES-INEI, (2021) *Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. [https://www.inei.gob.pe/media/inei\\_en\\_los\\_medios/11\\_abr\\_ENDES-INEI\\_Pag\\_web\\_La\\_Republica.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/inei_en_los_medios/11_abr_ENDES-INEI_Pag_web_La_Republica.pdf)
- Farrington, D. P. (2020). Childhood risk factors for criminal career duration: Comparisons with prevalence, onset, frequency and recidivism. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 30(4), 159-171. doi:10.1002/cbm.2155
- Gelacio, L. (2018) Los derechos constitucionales del adolescente infractor en el marco de la implementación de la justicia restaurativa en el Perú. Tesis de la Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo. Repositorio Institucional. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7424/BC-2921%20GELACIO%20LLONTOP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gil, M. (2019) La política criminal en el tratamiento de los menores infractores a la ley penal. Tesis de la Universidad Nacional pedro Ruiz Gallo. Repositorio

Institucional.

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5348/BC-%203965%20GIL%20LUDE%20c3%91A.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Herrera, C.O. (2018) La disminución de la edad de inimputabilidad del adolescente en el Código penal en la ciudad de Chiclayo periodo 2016. Tesis de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Repositorio Institucional. [https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7388/Herrera Ta lledo Carmen Olinda.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7388/Herrera_Ta_lledo_Carmen_Olinda.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

INEI, (2021). Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2015-2019. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1\\_805/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1_805/libro.pdf)

Li, S. D., Liu, T. -, & Xia, Y. (2023). A comparative study of parenting practices and juvenile delinquency between China and the United States. *Deviant Behavior*, 44(4), 636-651. doi:10.1080/01639625.2022.2081102

MINJUS, (2022) Reporte mensual de datos estadísticos presentados por la UAPISE. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2846629/BE-ENERO%202022.pdf.pdf?v=1645542826>

Organización Mundial de la Salud (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564793>

Roncero, D., Andreu, J. M., & Peña, M. E. (2016). Procesos cognitivos distorsionados en la conducta agresiva y antisocial en adolescentes. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 88-101. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.002>

Secretaría Nacional de la Juventud-SENAJU. (2022). *Así nos encontró: las juventudes peruanas ante la pandemia*. <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Las-juventudes-peruanas-ante-la-pandemia-2.pdf>

Sette Galinari, L., & Rezende Bazon, M. (2020). Tipologías en delincuencia juvenil: una revisión de literatura. *Revista de Psicología*, 38(2), 577-612. <https://doi.org/10.18800/psico.202002.009>

Tager, A., Aguilar, I., Ramírez, L., Ávalos, M., Martínez, D., Flores, G., Yacute, A., Samayoa, O., Gutiérrez, M., Hernández, J., Ortega, H.; López, O., Sagastume, E., Choc, E., Franco, D., Morales, A., Sebastián, S., Anson, R., (2022). 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud. [https://www.sica.int/documentos/12-estrategias-para-prevenir-la-violencia-relacionada-con-la-adolescencia-y-la-juventud\\_1\\_-2163.html](https://www.sica.int/documentos/12-estrategias-para-prevenir-la-violencia-relacionada-con-la-adolescencia-y-la-juventud_1_-2163.html)



Vásquez, P. (2018) Responsabilidad penal en los adolescentes en el distrito judicial de Lambayeque. Tesis de la Universidad Nacional Pedro ruiz Gallo. Repositorio Institucional.

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7426/BC-TES-TMP-2491%20VASQUEZ%20TORRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Wallace, L. N. (2023). Parenting practices and adolescent delinquency: COVID-19 impact in the United States. *Children and Youth Services Review*, 149 doi:10.1016/j.chilyouth.2022.106791